



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000204 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 MAY 2019

### VISTO:

El OFICIO Nº 889-2019-GOB.REG.TUMBES-GDS-DRTS-DR, de fecha 23 de Abril del 2019, INFORME Nº 006-2019-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-DIRESA-DRST-MGLP-OPI, de fecha 16 de Abril del 2019, INFORME Nº 547-2019-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGEP-UFP-FBN, de fecha 29 de Abril del 2019y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, con OFICIO Nº 889-2019-GOB.REG.TUMBES-GDS-DRTS-DR, de fecha 23 de Abril del 2019, el Director de las Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, reitera transferencia financiera, por un total de S/ 300,000.00 soles, para la Oficina de Proyectos de Inversión de la DIRESA Tumbes, para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, durante el año 2019, los mismos que permiten el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Multianual de Inversiones en Salud, periodo 2020 – 2022, a fin de poder elaborar los estudios iniciales de esta cartera de Inversiones, según listado; Código Único 46418 Mejoramiento del servicio de quejas y reclamos de la Red de Salud Tumbes, monto S/ 25,000.00 soles, Código Único 47895 Mejoramiento de los servicios de salud en el CS San Jacinto, nivel I-3 de la Micro Red Corrales, distrito de San Jacinto, provincia de Tumbes - Tumbes, monto S/ 25,000.00 soles, Código Único 47899 Mejoramiento de los servicios de salud en el CS Papayal nivel I-3 de la Micro Red Zarumilla distrito de Papayal, provincia de Zarumilla - Tumbes, monto S/ 25,000.00 soles, Código Único 47917 Mejoramiento del servicio de salud PSD Cabuyal, monto S/ 25,000.00 soles, Esterilizador, monto S/ 5,000.00, Microscopio, monto S/ 5,000.00, Detector de Latidos Fetales, monto S/ 5,000.00 Código Único 46423 Mejoramiento del servicio del almacén general DEMID, monto S/ 32,000.00 soles, Código Único 47885 Mejoramiento de los servicios de salud en el CS La Cruz nivel I-3 estratégico de la Micro Red Corrales, Distrito de La Cruz provincia de Tumbes - Tumbes, monto S/ 32,000.00 soles, Código Único 46409 Mejoramiento del servicio de salud del CS Silvia Conde, monto S/ 32,000.00 soles, Código Único 46392 Mejoramiento del manejo de residuos sólidos hospitalarios, monto S/ 32,000.00 soles, Código Único 47924 Mejoramiento del servicio de salud PS Casa Blanqueada, monto S/ 32,000.00 soles, transferencia que se realiza por un total de **TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 300,000.00)**, de la UE 001 Sede Central a la UE 400 Salud Tumbes.

Que, en ese sentido el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Internacional, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, solicita el financiamiento respectivo, en base a la cartera de Proyectos de Inversión, que se tiene en el presente año 2019, las mismas que



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000204 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 MAY 2019

se encuentran en el Banco de Inversiones, para lo cual se ha priorizado la elaboración de dichos proyectos por lo que solicita requerimiento de presupuesto por un monto de S/ 300,000.00, a fin de poder elaborar los estudios iniciales, en el rubro y sector Salud, Pre Inversión en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y que para el inicio de esta acción se están trasladando recursos por el orden de los CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 150,000.00), de la UE 001 Sede Central a la UE 400 Salud Tumbes.

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 2001621 Estudios de Pre Inversión

ACTIVIDAD: 6000032 Estudios de Pre Inversión

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos


**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**
**N°000204 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR**
**Tumbes, 21 MAY 2019**

 No financieros 300,000.00
**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL 300,000.00**
**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL**  
**DEPARTAMENTO DE TUMBES**
**A LA: SOLES**
**UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES**  
**FTE. DE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS.**  
**RUBRO: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS,**  
**RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**
**CATEGORIA 9002 ASIGNACIONES**  
**PRESUPUESTAL: PRESUPUESTARIAS**  
**QUE NO RESULTAN**  
**EN PRODUCTOS**
**PRODUCTO: 2001621 Estudios de Pre Inversión**
**ACTIVIDAD: 6000032 Estudios de Pre Inversión**
**G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos 300,000.00**  
 No financieros

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES 300,000.00**
**TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 300,000.00**
**ARTICULO 2°: Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3°: Responsabilidad**

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000204 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 MAY 2019

ARTICULO 4°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a la Unidad Ejecutora; 400 Salud Tumbes.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;*

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL

